#### Señores SMA:

#### Presente.

Estimados mi cordial saludo a ustedes, me dirijo por medio de la presente por la resolución exenta ROL D -178-2020.

El día 7 de enero fui notificada por dicha entidad ya que nuevamente se excede en un decibel el ruido hacia los vecinos. Es una lástima ya que todo lo realizado anteriormente para disminuir los ruidos pensábamos que iba a ser suficiente, ahora esto por un error que a continuación comentare.

Dentro de la semana que vino posterior tuve una reunión con los encargados de mi caso, y me comentaron que la medición fue el 11 de diciembre tipo 21:30, a lo que encontré extraño ya que en ese horario ya el panadero termina su labor, entonces comenzamos averiguar y claro esa semana solicito permiso para viajar a san clemente a ver a sus hijos solo un par de horas y se atrasó la producción terminando a las 22:45, cosa que provoco que estuviera pasado en el límite de ruido de hecho en la reunión pensé que era el mesón de corte el que emitía el ruido pero no finalmente fue la maquina revolvedora.

Esta situación es totalmente alejada de lo que siempre ocurre ya que el trabajo es hasta las 21: 00 aprox. Todos los días de la semana.

La intención de nuestra parte siempre ha sido poder solucionar el tema de los ruidos es por esto que queremos poder acogernos al programa de cumplimiento para poder bajar el decibel que tenemos en exceso.

A continuación envió lo solicitado en el informe más el programa de cumplimiento que queremos impartir en la panadería.





Estados financieros de la empresa o el balance tributario del último año. De no contar con cualquiera de ellos, se requiere ingresar cualquier documentación que acredita los ingresos percibidos el último año.

	ROL UNICO 01 Apellido Paterno o ra:	zori social		02 Apellido Materno GONZALEZ	05   Nombres  NATALIA ELIZABETH FRANCISCA
06	Calle, N°, Of, Depto	09 Tel	éfono		08 Comuna
22 P	ONIENTE CON 26 SUR	0			TALCA
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14 Có	digo activ	idad económica	90 RUT del Representante
ELAB	ORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100			
55	Correo Electrónico				
GO	NZALEZ.NATALIAT@GMAIL.COM				
15	Fecha Vencimiento Declaración		53	Región	
119	Remanente de crédito por reliquidación del IUSC y/o por ahorro neto positivo, proveniente de lineas 40 y/o 41		157	IGC o IUSC, según tabla (arts.	47, 52 o 52 bis LIR)
158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a linea 64 o 65)		161	Rta Art 42 Nro 1	ILISC o IGC (registre solo si diferencia
162	Crédito al IGC o IUSC por IUSC, según art. 56 N° 2 LIR		170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE es positiva).  IGC O IUSC, DÉBITO FISCAL	IUSC o IGC (registre solo si diferencia
301	Nombre Institución Bancaria  RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el		304	DETERMINADO	TO TASA ADICIONAL
105	resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	_	306	Numero de Cuenta	
15	Fecha Presentación		645	Capital Propio Tributario Positiv	0
98	Remanente código 119 y código 116  Sueldos, pensiones y otras rentas similares de fuente nacional		780 1118	Tipo de Cuenta  Renta liquida imponible negativ	a del piercicio
111	Moneda de la Declaración		1110	Trenta ilquida imposible riegativ	a del ajelulu
	2002274				
	313629510 ENTE DE CREDITO		(IADLE	STO A PAGAR	
	A FAVOR 85			sto Adeudado	+
ALDO				ste Art.72 línea 88	1
lenos:	Saldo Puesto a Disposición de los 86				
enos:	Saldo Puesto a Disposición de los 86  D DEVOLUCIÓN SOLICITADA 87		ТОТА	L A PAGAR (LÍNEAS 88 Y 8	39).
enos:	00		RECAF	RGOS POR DECLARACION	
enos:	00		RECAF EN EL	RGOS POR DECLARACIÓN PAGO)	FUERA E
enos:	00		RECAFEN EL MAS:	RGOS POR DECLARACION	ARGOS POR MORA  a de Plazo  tión Fuera
lenos: ocios	00		RECAFEN EL MAS:	RGOS POR DECLARACION PAGO) Reajustes Declaración Fuer Intereses y Multas Declarac	ARGOS POR MORA a de Plazo
enos:	00		RECAF EN EL MAS: MAS: Plazo Monto	RGOS POR DECLARACION PAGO) Reajustes Declaración Fuer Intereses y Multas Declaración de Condonación a Aplicar	ARGOS POR MORA  a de Plazo  ión Fuera  +
enos:	00		RECAF EN EL MAS: MAS: Plazo Monto	RGOS POR DECLARACION PAGO) Reajustes Declaración Fuer Intereses y Multas Declarac	ARGOS POR MORA  a de Plazo  ión Fuera  +
enos:	00		RECAF EN EL MAS: MAS: Plazo Monto	RGOS POR DECLARACION PAGO) Reajustes Declaración Fuer Intereses y Multas Declaración de Condonación a Aplicar	ARGOS POR MORA  a de Plazo  ión Fuera  +
enos:	00		RECAF EN EL MAS: MAS: Plazo Monto	RGOS POR DECLARACION PAGO) Reajustes Declaración Fuer Intereses y Multas Declaración de Condonación a Aplicar	ARGOS POR MORA  a de Plazo  ión Fuera  +
lenos: ocios	00		RECAF EN EL MAS: MAS: Plazo Monto	RGOS POR DECLARACION PAGO) Reajustes Declaración Fuer Intereses y Multas Declaración de Condonación a Aplicar	ARGOS POR MORA  a de Plazo  ión Fuera  +
ocios ONTC	00	Documento es la	RECAFEN EL  MAS: MAS: Plazo  Monto	REGOS POR DECLARACION PAGO) Reajustes Declaración Fuer Intereses y Multas Declaración de Condonación a Aplicar L A PAGAR (Lineas 90+91-	ARGOS POR MORA  a de Plazo  chón Fuera  +92)





## CERTIFICADO DE CAMBIO DE RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN

El Servicio de Impuestos Internos, con fecha 16-03-2020 20:38, ha autorizado al Contribuyente NATALIA ELIZABETH FRANCISCA TAPIA GONZALEZ, RUT a renunciar al Régimen Pro Pyme General (14 D) con contabilidad COMPLETA e incorporarse al Régimen de Tributación Pro Pyme Transparente (14 D° 8), según la información que el contribuyente ha declarado ante el SII.

Por consiguiente, a contar del año 2020 deberá elaborar su contabilidad, según las normas que regulan su nuevo Régimen de Tributación Pro Pyme Transparente (14 D° 8).

#### Importante

- 1. Si este Servicio llegase a detectar inconsistencias en lo declarado, será eliminado el régimen PRO PYME TRANSPARENTE (14 D° 8) y en consecuencia debería tributar bajo las normas del Régimen de Tributación General Semi Integrado (Art. 14 A de la Ley de la Renta) de forma inmediata.
- 2. Los contribuyentes que, posteriormente incumplan alguno de los requisitos establecidos para el Régimen PRO PYME TRANSPARENTE (14 D° 8), deberán hacer abandono de él, a contar del primer día de enero del año comercial siguiente a aquel en que ocurra el incumplimiento.

Identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.

Mencionare todas las máquinas que están en la panadería, aunque es de conocimiento general que algunas no hacen ningún ruido.

Prefiero nombrarlas todas para que la entidad defina si son ruidosas o no, así evito otra vez el reclamo de los vecinos.

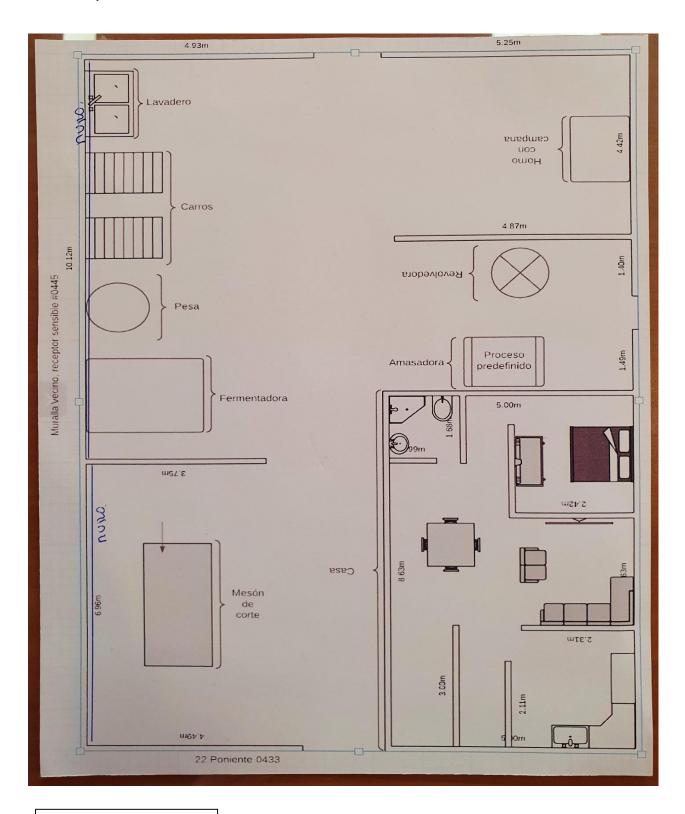
Equipos	Horario	Frecuencia	Días
	09:00 a		
Pesa de 500 Kilos	16:00	termino jornada	Lunes a Domingo
	19:00 a		
	21:00	no se ocupa	no se ocupa
	03:00 a		
	07:00	no se ocupa	no se ocupa
	09:00 a		
Carros (2)	16:00	aprox 3 horas	Lunes a Domingo
	19:00 a		
	21:00	aprox 1 Hora	Lunes a Domingo
	03:00 a		
	07:00	Aprox 1 Hora	Lunes a Domingo
	09:00 a		
Mesa de Corte	16:00	aprox 30 minutos (cada 2 minutos se corta )	Lunes a Domingo
	19:00 a		
	21:00	aprox 30 minutos (cada 2 minutos se corta )	Lunes a Domingo
	03:00 a		
	07:00	aprox 30 minutos (cada 2 minutos se corta)	Lunes a Domingo
	09:00 a		
Horno a Gas	16:00	2 Horas dependiendo de la carga	Lunes a Domingo
	19:00 a		
	21:00	no se ocupa	no se ocupa
	03:00 a		
	07:00	2 Horas dependiendo de la carga	Lunes a Domingo
_	09:00 a		
Fermentadora	16:00	1 hora aprox	Lunes a Domingo
	19:00 a		
	21:00	no se ocupa	no se ocupa
	03:00 a		
	07:00	1 hora aprox	Lunes a Domingo
A	09:00 a		
Amasadora	16:00	Aprox 1 hora ( cada 3 minutos se corta )	Lunes a Domingo
	19:00 a		
RUIDO	21:00	Aprox 30 minutos ( cada 3 minutos se corta)	Lunes a Domingo
	03:00 a		
	07:00	Aprox 1 hora ( cada 3 minutos se corta)	Lunes a Domingo
Davahada:	09:00 a	A 2 H / d . 45	
Revolvedora	16:00	Aprox 2 Horas (cada 15 minutos se corta)	Lunes a Domingo
DUIDO	19:00 a	A 4 Ha ( 4 . 4	
RUIDO	21:00	Aprox 1 Hora (cada 15 minutos se corta)	Lunes a Domingo
	03:00 a	Annough Home for the AF with the	1
	07:00	Aprox 1 Hora (cada 15 minutos se corta)	Lunes a Domingo

# Horario y frecuencia del Establecimiento.

El horario es de 09:00 a las 16:00 (día - mañana), de 19:00 a 21:00 (día - tarde) y de 03:00 a 07:00 (noche), puede variar en minutos dependiendo de la carga de trabajo.

La frecuencia es de lunes a domingo exceptuando feriados que es solo en la mañana, ya que el reparto es diario.

# Plano Simple.



Al cruzar la calle más de 4 metros otro denunciante vivienda 102

La panaderia tiene una dimension o cuadrados.	de lardo de 9.25  y	de ancho 5.70	en total son metros 53	metros

#### Programa de Cumplimiento.

Según lo conversado en reunión con la entidad presente, solicito poder optar a este programa de cumplimiento ya que actualmente ya que actualmente ya que actualmente ya no podemos cerrar la panadería por lo menos hasta terminar con estos.

La situación con los vecinos ha sido cada vez más insoportable

**Como primera medida** queremos volver a instalar el muro a lo largo de la panadería aumentando así la densidad de la muralla nuevamente. Se conversó con el mismo maestro que anteriormente coloco el muro y el costo de mano de obra aprox será de \$155.000 y en materiales \$190.000 adjunto como referencia lo que gasto la última vez en terciado.

Esta medida queremos implantarla lo antes posible es por esto que solicitamos un plazo de 45 días corridos para poder realizar la compra de material y instalación ya que el maestro podría hacer el trabajo la última semana de febrero. Con esto queremos mitigar en lo posible totalmente el ruido de 1 decibel que estamos sobrepasados ya que se engrosaría el muro nuevamente quedando triple hacia el muro del vecino.



(Boleta referencial Anterior).

**Segunda Medida,** restringir horario esta medida en un principio fue un poco complicada para nosotros ya que al ser una panadería en la que trabajan dos personas, solo tenemos el libro de asistencia manual que solicita la inspección del trabajo. Lamentablemente hoy en día la palabra de las personas tiene tan poco peso que, en ayuda son la entidad mencionada sma, se nos propuso comprar un reloj control y poder instalarlo.

Con esto queremos que quede establecido el horario de la panadería antes mencionado para evitar salirnos de la norma actual y no sobrepasar el decibel que tenemos en exceso.

Adjunto Fotografías del reloj control que pensamos comprar con su descripción.

La compra de este reloj seria, en no más de 30 días corridos ya que se encarga a Santiago, y la instalación seria en la entrada de la panadería.



El registro de datos es respaldado en una hoja de cálculo, la que puede ser descargada, mediante pendrive, para luego ser revisada en Excel en cualquier computador o notebook. - Controlador de asistencia mediante huella digital, con sensor óptico de 500 DPI

- Incluye también medición de asistencia mediante clave (password) de 6 dígitos
- Podrás registrar hasta 1000 trabajadores / usuarios diferentes, incluido el administrador
- Podrás crear hasta 5 turnos diferentes de trabajo
- Podrás manejar 2 jornadas, con el fin de controlar salidas y entradas a colación
- Al pasar la huella o teclear la clave, el trabajador verá en pantalla su nombre y horario
- Con voz parlante en español o inglés (según configuración que se le dé al idioma)
- Registro de nombre, huella, departamento y turno
- Identificador del usuario (para nombre o Rut) puede ser de hasta 16 caracteres (incluyendo espacios)
- Permite personalizar nombre de la empresa, departamento y turno
- Podrás configurar un límite de minutos (u horas) antes de considerar retraso.

Por ej. hora de entrada es 9AM pero el límite máximo es 9.05AM

- Descarga de datos mediante pendrive (pendrive debe ser de hasta 8GB versión usb 2.0)
- Funciona conectado a la corriente (adaptador de corriente incluido)
- Con soporte y tornillos para instalarlo en la pared
- Pantalla TF de 2.4"
- Registro de hasta 50 mil eventos (logs)
- Menú en español y en inglés
- Dimensiones: 19 x 14 x 5 cms.
- Incluye manual en inglés español y adaptador de corriente de 5V Precio NO incluye asistencia ni configuración.
- -Descarga de datos. Al descargar los datos en un pendrive, se grabarán dos archivos.

Estos deben ser copiados en tu notebook o PC en una carpeta (juntos).

Luego abres el archivo excel (.xls) y tendrás en detalle toda la información de los usuarios del Reloj Biométrico de asistencia.

-Video explicativo de funciones y uso del Control de asistencia

Tercera Medida, instalar en ventana y puerta de salida aislante de ruido que es un adhesivo con espuma.

En mercado libre que es en donde lo estamos cotizando tiene un valor de \$17.218





\$ 17.218

Tira De Cinta Adhesiva De Espuma Para Puerta, Ventana, Aisla

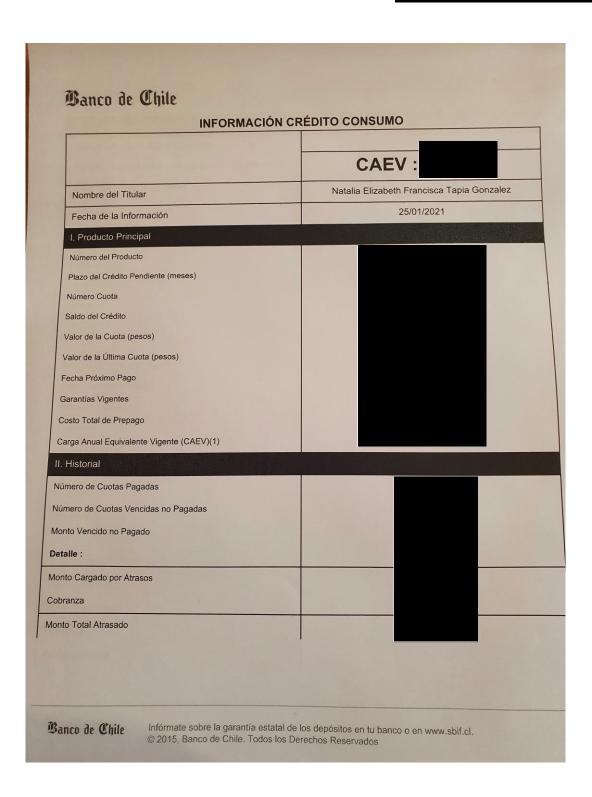


Esta cinta viene en formato de 2 metros a lo cual necesitaríamos a lo menos 8 metros por un total aprox de \$69.000 para la ventana (entrada panadería) y la puerta (salida panadería).

Esta medida, queremos implementarla luego del muro ya que se nos encarece hacerlo todo al día, es por esto que solicitamos 60 días para esta medida.

Con estas medidas esperamos poder acceder al programa de cumplimiento para bajar el decibel que estamos pasados, quizás es solo 1 punto el que sobrepasa la norma pero para nosotros lo ideal sería bajar mucho más la intensidad de ruido por eso nos enfocaremos en un nuevo muro para terminar con tanta molestia para ambos lados.

Adjunto crédito solicitado por mí, para la panadería en donde



#### FISCALIA "FISCALIA"

## INSTRUCCIÓN PARTICULAR

R.U.C. Nº:

OFICIO No: \_

EN TALCA, A 08 DE ENERO DE 2021

SR. (A) JEFE TENENCIA LA FLORIDA PRESENTE

1

Conforme a lo dispuesto en el relación al viguientes del mismo código en investigación Rol Único solicito a Ud. practicar

Se solicità ubicar y dele- -

con domicilio en Nº 0435,

15:00 horas a las dependencias del Servicio Médico Legal Talca ubicado en pasaje 3 poniente N°546 con avenida el arenal, para realizar informe de lesiones respectivo.

 Se debe presentar a la citación con su cédula de identidad, mascarilla y cualquier otro implemento de protección personal que considere conveniente, además de todo antecedente médico que mantenga en su poder de las lesiones sufridas motivo de esta investigación

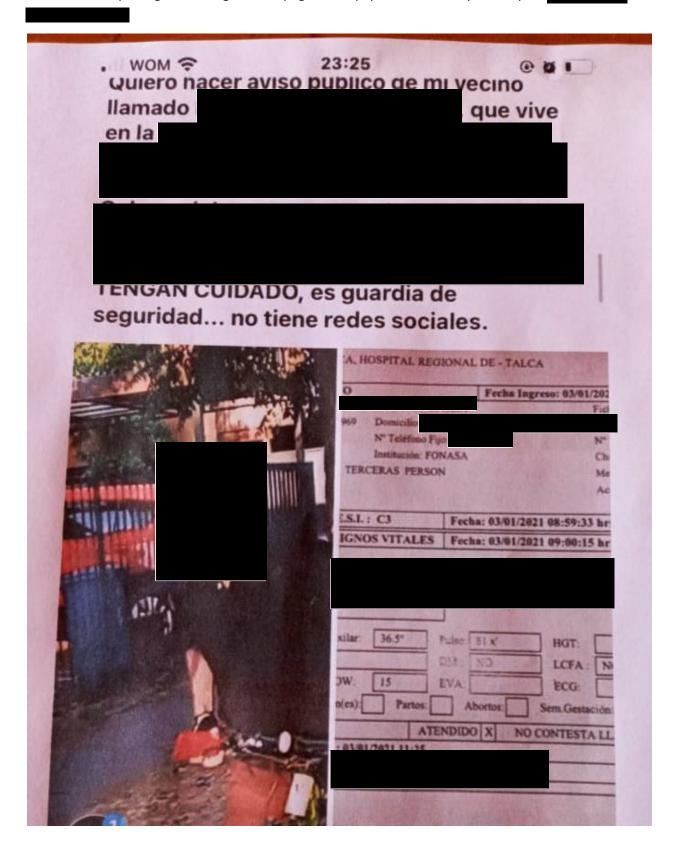
El informe requerido deberá remitirse dentro del plazo de 5 Días, contados desde la recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

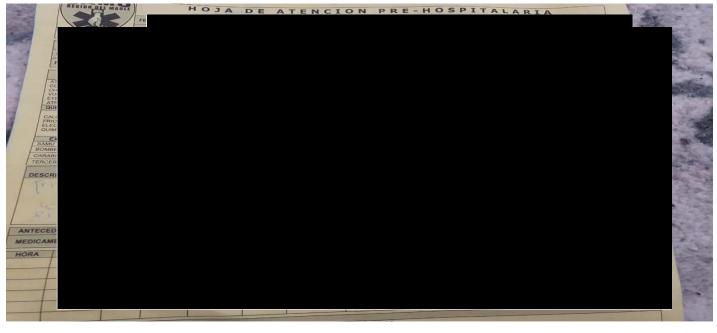
GUSTAVO FLUHMANN ELGUETA ABOGADO ASISTENTE POR ORDEN DE HECTOR DE LA FUENTE BASTIAS FISCAL JEFE FISCALIA LOCAL TALCA



Republica de Chile







Para finalizar el presente informo, solicito favor a la presente entidad SMA, proteger mí	cedula de identidad y
las fotografías de mi propiedad ya que son personales y privadas. Lo mencionado ya que	e actualmente tengo
ingresadas	

Firma solicitante

Atte: Natalia Tapia Gonzalez.

Talca 25 de Enero del 2021.

# INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS





# ANEXO N°1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

- 1. Identificación personal y de la infracción.
- 2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 2 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/

Debe considerar que cada medida a implementar constituye una sola acción del Programa de Cumplimiento.

Al final, encontrará acciones que son <u>obligatorias</u> y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.

	IIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011
1. IDENTIFICACIÓN:	
Nombre empresa o persona natural:	NATALIA TAPIA GONZALEZ ( LA ESPECIAL)
Rut empresa o persona natural:	
Nombre representante legal:	NATALIA TAPIA GONZALEZ
Domicilio representante legal:	22 PONIENTE #0433 DOÑA FLORENCIA
Rol Procedimiento Sancionatorio:	<u>D-178-2020</u>
<ul><li>Identifique el equipo, máquina o</li></ul>	REVOLVEDORA, AMASADORA PLANO ADJUNTO MAS
actividad que genera ruido.	ABAJO.
Acompañe un plano simple,	DIMENCIONES 9.25 POR 5.70 TOTAL 53 MTS

indicando las dimensione establecimiento, y señala ubicación de el/los emise	ando la			
ruidos.				
Indique si desea ser not presente prese	rocedimiento nte correo  a una dirección de ebiesen enviar los	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:  No deseo ser notificado mediante		Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl
2 LIECUO OLIE CONSTI	TUVE LA INIED	correo electrónico:		
2. HECHO QUE CONSTI  Copie acá el texto de la infracción, que está e				
La obtención, con fecha 02 de diciembre nocturno, en condición externa, en un re	e de 2020, de un Nive	el de Presión Sonora Corre	egidos (NPC) de <b>51 dB(A),</b> medició	n efectuadas en horario
La base de los antecedentes que virtud del numeral 3 del artículo			l presente acto, la infracció	n como <b>leve</b> , en
3. EFECTOS NEGATIVOS	S:			
Se indican acá los efectos que ha producido la				
Se han generado, al menos, molesti	ias en la población	circundante por el rui	do generado por motivo de la	infracción.
4. ACCIONES COMPROMETIDAS:				
N° Identificador	1			
		os 10 Kg/m2, la cual s	barrera con un material cu se debe instalar lo más cerc	1
Acciones  Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea	☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.			
marcar más de una, realizar en tabla siguiente.	de característico mm, con núcleo	as similares al encier de 50 mm de espes	nstrucción de una puerta ac ro acústico. Esto es, ambas or y densidad superficial de ral y pomeles que soporten	caras de acero de 2 e 32 Kg/m³. Esta debe
		stica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte puerta, construida con acero galvanizado.		

☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
☑ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
Como primera medida queremos volver a instalar el muro a lo largo de la panadería aumentando así la densidad de la muralla nuevamente. Se conversó con el mismo maestro que anteriormente coloco el muro y el costo de mano de obra aprox será de \$155.000 y en materiales \$190.000 adjunto como referencia lo que gasto la última vez en terciado.

Esta medida queremos implantarla lo antes posible es por esto que solicitamos un plazo de 45 días corridos para poder realizar la compra de material y instalación ya que el maestro podría hacer el trabajo la última semana de febrero. Con esto queremos mitigar en lo posible totalmente el



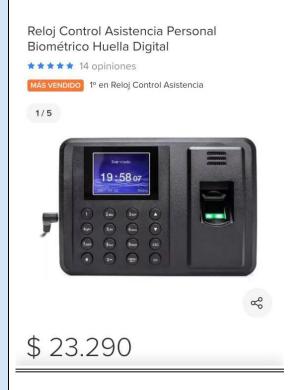
ruido de 1 decibel que estamos sobrepasados ya que se engrosaría el muro nuevamente quedando triple hacia el muro del vecino.

Segunda Medida, restringir horario esta medida en un principio fue un poco complicada para nosotros ya que al ser una panadería en la que trabajan dos personas, solo tenemos el libro de asistencia manual que solicita la inspección del trabajo. Lamentablemente hoy en día la palabra de las personas tiene tan poco peso que, en ayuda son la entidad mencionada sma, se nos propuso comprar un reloj control y poder instalarlo.

Con esto queremos que quede establecido el horario de la panadería antes mencionado para evitar salirnos de la norma actual y no sobrepasar el decibel que tenemos en exceso.

Adjunto Fotografías del reloj control que pensamos comprar con su descripción.

La compra de este reloj seria, en no más de 30 días corridos ya que se encarga a Santiago, y la instalación seria en la entrada de la panadería.



**Tercera Medida**, instalar en ventana y puerta de salida aislante de ruido que es un adhesivo con espuma.

En mercado libre que es en donde lo estamos cotizando tiene un valor de \$17.218

Tira De Cinta Adhesiva De Espuma Para Puerta, Ventana, Aisla



# \$ 17.218

Tira De Cinta Adhesiva De Espuma Para Puerta, Ventana, Aisla



Esta cinta viene en formato de 2 metros a lo cual necesitaríamos a lo menos 8 metros por un total aprox de \$69.000 para la ventana (entrada panadería) y la puerta (salida panadería).

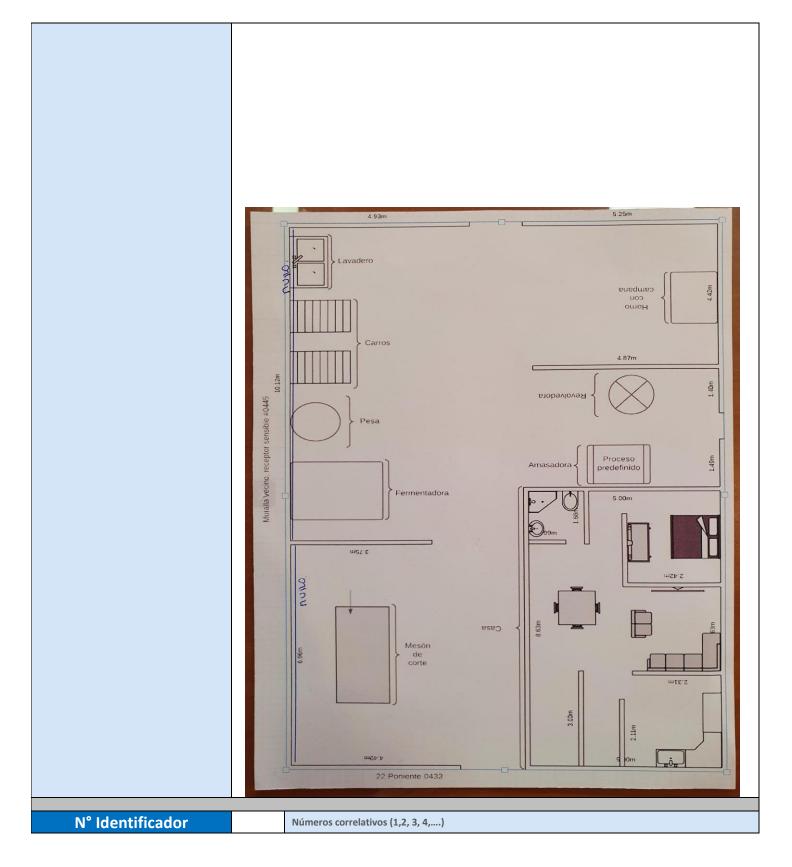
Esta medida, queremos implementarla luego del muro ya que se nos encarece hacerlo todo al día, es por esto que solicitamos 60 días para esta medida.

# **Costo Estimado Neto (\$)**

Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).

-Muro adicional al doble que ya este \$155.000 material y \$ 190.000 mano de obra.

	- reloj control \$23.290 más despacho a Talca \$6.980
	- aislante de ruido adhesivo \$69.000
Medios de Verificación Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	<ul> <li>☑ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</li> <li>☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</li> <li>☑ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</li> <li>☐ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</li> </ul>
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.	



	<ul> <li>□ Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</li> <li>□ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</li> </ul>
	☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
	☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
	☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
	☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla	☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
siguiente.	☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
	☑ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
	☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
	☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
	☐ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):

Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	
Medios de Verificación Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	<ul> <li>☑ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</li> <li>☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</li> <li>☑ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</li> <li>☐ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</li> </ul>
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.	Credito vigente de la panadería, es por esto que por el momento no estaríamos en condiciones de cerrar.

I. Producto Principal  Número del Producto Plazo del Crédito Pendiente (meses)  Número Cuota Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Monto Cargado por Atrasos obranza	Nombre del Titular  Fecha de la Información  1. Producto Principal  Número del Producto  Plazo del Crédito Pendiente (meses)  Número Cuota  Saldo del Crédito  Valor de la Cuota (pesos)  Valor de la Última Cuota (pesos)  Fecha Próximo Pago  Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago
Fecha de la Información  I. Producto Principal  Número del Producto Plazo del Crédito Pendiente (meses)  Número Cuota Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Monto Cargado por Atrasos  obranza	Fecha de la Información  I. Producto Principal  Número del Producto Plazo del Crédito Pendiente (meses) Número Cuota Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas Número de Cuotas Vencidas no Pagadas Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Monto Cargado por Atrasos Cobranza
Número del Producto Plazo del Crédito Pendiente (meses) Número Cuota Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  I. Historial Número de Cuotas Pagadas Idmero de Cuotas Vencidas no Pagadas Idmero de Cuotas Vencidas no Pagadas Idmero de Cuotas Vencidas no Pagado etalle:	Número del Producto Plazo del Crédito Pendiente (meses)  Número Cuota Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  I. Historial Número de Cuotas Pagadas Idmero de Cuotas Vencidas no Pagadas Idmero de Cuotas Vencidas no Pagadas Idmero de Cuotas Vencidas no Pagado etalle: Into Cargado por Atrasos Into Cargado por Atrasos
Plazo del Crédito Pendiente (meses) Número Cuota Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1) II. Historial Número de Cuotas Pagadas Júmero de Cuotas Vencidas no Pagadas	Plazo del Crédito Pendiente (meses)  Número Cuota  Saldo del Crédito  Valor de la Cuota (pesos)  Valor de la Última Cuota (pesos)  Fecha Próximo Pago  Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Júmero de Cuotas Vencidas no Pagadas  Jómero de Cuotas Vencidas no Pagado  etalle:  onto Cargado por Atrasos  Jóbranza
Número Cuota Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial Número de Cuotas Pagadas Número de Cuotas Vencidas no Pagadas Monto Vencido no Pagado Detalle:	Número Cuota Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial Número de Cuotas Pagadas Número de Cuotas Vencidas no Pagadas Monto Vencido no Pagado Detalle:
Saldo del Crédito  Valor de la Cuota (pesos)  Valor de la Última Cuota (pesos)  Fecha Próximo Pago  Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Intorio Cargado por Atrasos  Obranza	Saldo del Crédito Valor de la Cuota (pesos) Valor de la Última Cuota (pesos) Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial Número de Cuotas Pagadas Número de Cuotas Vencidas no Pagadas Monto Vencido no Pagado Detalle: Idonto Cargado por Atrasos
Valor de la Cuota (pesos)  Valor de la Última Cuota (pesos)  Fecha Próximo Pago  Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Intorio Cargado por Atrasos  Obranza	Valor de la Cuota (pesos)  Valor de la Última Cuota (pesos)  Fecha Próximo Pago  Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Ionto Cargado por Atrasos  obranza
Valor de la Última Cuota (pesos)  Fecha Próximo Pago  Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  donto Cargado por Atrasos  obranza	Valor de la Última Cuota (pesos)  Fecha Próximo Pago  Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  donto Cargado por Atrasos  obranza
Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Intorio Cargado por Atrasos  Obranza	Fecha Próximo Pago Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Intorio Cargado por Atrasos  Obranza
Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Inonto Cargado por Atrasos  obranza	Garantías Vigentes  Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Idonto Cargado por Atrasos  obranza
Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  Idonto Cargado por Atrasos  obranza	Costo Total de Prepago  Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Detalle:  donto Cargado por Atrasos  obranza
Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  Petalle:  Jonto Cargado por Atrasos  Dibranza	Carga Anual Equivalente Vigente (CAEV)(1)  II. Historial  Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  detalle:  Jonto Cargado por Atrasos  Debranza
Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  tetalle:  onto Cargado por Atrasos  obranza	Número de Cuotas Pagadas  Número de Cuotas Vencidas no Pagadas  Monto Vencido no Pagado  tetalle:  onto Cargado por Atrasos
Número de Cuotas Pagadas  Júmero de Cuotas Vencidas no Pagadas  Ionto Vencido no Pagado  etalle :  onto Cargado por Atrasos	Número de Cuotas Pagadas  lúmero de Cuotas Vencidas no Pagadas  fonto Vencido no Pagado  etalle :  onto Cargado por Atrasos
lúmero de Cuotas Vencidas no Pagadas  Ionto Vencido no Pagado  etalle :  onto Cargado por Atrasos  obranza	lúmero de Cuotas Vencidas no Pagadas  Ionto Vencido no Pagado  etalle :  onto Cargado por Atrasos  obranza
nonto Vencido no Pagado  etalle :  onto Cargado por Atrasos  obranza	nonto Vencido no Pagado  etalle :  onto Cargado por Atrasos  obranza
onto Cargado por Atrasos  obranza	onto Cargado por Atrasos  bbranza
onto Cargado por Atrasos  Obranza	onto Cargado por Atrasos  obranza
obranza	obranza e
nonto Total Atrasario	onto Total Atrasado
	ino rotal Allasado
	Sanco de Chile Informate sobre la garantia estatal de los depósitos en tu banco de

N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,)
	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.
	En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Plazo de Ejecución de la	☐ 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
acción	☑ 2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Marque una de las siguientes acciones.	☐ 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Costo Estimado Neto (\$) Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	\$444.270
Medios de Verificación.	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Comentarios.	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace).
	Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,)
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Plazo de Ejecución de la acción.	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.

Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios.	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.  Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,)
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Plazo de Ejecución de la acción.	10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios.	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;  (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y  (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.



#### FIRMA REPRESENTANTE

**IMPORTANTE:** Tenga presente que ésta sería la primera presentación formal dentro del procedimiento sancionatorio, por tanto:

- En caso de que el sancionatorio esté dirigido en contra de una persona jurídica: el Programa de Cumplimiento deberá ser firmado por el representante de la misma, debiendo acompañar para ello la documentación que acredite dicha personería. Para ello deberá presentar una escritura pública en donde conste el poder otorgado a la persona representante.
- En caso de que el sancionatorio esté dirigida en contra de una persona natural: el formulario deberá ser firmado por el titular del establecimiento.